



CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES 30/2018
ACTOR: MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En la Ciudad de México, a diez de septiembre de dos mil dieciocho, **se da cuenta a la Ministra Norma Lucía Piña Hernández**, instructora en el presente asunto, con lo siguiente:

CONSTANCIA	REGISTRO
Escrito de Eduardo Barreto Mark.	037272

Documental recibida el siete de septiembre de dos mil dieciocho en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a diez de septiembre de dos mil dieciocho.

Agréguese al expediente, para los efectos a que haya lugar, el escrito de Eduardo Barreto Mark, quien comparece por propio derecho a la presente controversia constitucional, mediante el cual solicita, bajo la figura de "amicus curiae", se tengan en consideración las manifestaciones vertidas en el escrito con número de registro 033846.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández**, instructora en el presente asunto, quien actúa con **Leticia Guzmán Miranda**, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

ACUERDO